

Normas básicas de convivencia

- Para facilitar el funcionamiento de la unidad se cumplirán los horarios de actividades y comidas excepto por alguna causa que lo impida y siempre previo conocimiento y valoración del personal
- Durante las actividades y comidas no se usarán aparatos reproductores de música individuales ni teléfonos móviles.
- Se respetará el horario de descanso.
- Las habitaciones serán de uso exclusivo de las personas a las que son asignadas.
- Se recomienda hacer uso de las papeleras y ceniceros para los restos de basura, desperdicios y colillas.
- Los pacientes harán su cama y serán responsables del orden de su habitación, siempre que no exista una causa que lo impida.
- Para evitar atragantamientos, no está permitido sacar comida del comedor.
- Se recomienda a los usuarios no participar en préstamos o intercambios de objetos, ropa, tabaco, y/o dinero.
- No está permitido entregar a los pacientes utensilios peligrosos (cuchillos, tijeras, herramientas, crista, encendedores, cerillas, etc.). Consultar con el personal de enfermería de la unidad.

Información general

El Hospital Dr. R. Lafora está situado en el Km 13,800 de la autovía M-607 de Colmenar Viejo (28049 Madrid).

• Se accede al mismo desde la salida 15 Valdelatas-Universidad Autónoma.

• Transporte público: autobuses interurbanos líneas: **712, 713, 716, 717, 721, 722, 724, 725, 726** y nocturnos **N701** y **N702**, todos ellos con salida en el intercambiador de Plaza de Castilla.

• El hospital mantiene las 24h del día un equipo médico de guardia que atiende al Servicio de Urgencias y las posibles incidencias de los pacientes ingresados en las plantas de hospitalización.

• Al ingreso el paciente será atendido por el psiquiatra de guardia y el personal de enfermería. Durante su estancia hospitalaria se le asignará un psiquiatra y una enfermera de referencia.

• Para cualquier duda puede ponerse en contacto con la planta.

• Cafetería: Para visitas el horario es de 7:30 a 19:30 horas.

Teléfonos de interés

Centralita	91 586 75 00
Servicio de atención al paciente	91 586 75 08
Servicio de Admisión	91 586 74 48



UNIDAD DE CUIDADOS PSQUIÁTRICOS PROLONGADOS



INFORMACIÓN PARA PACIENTES Y USUARIOS

¿Qué es la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados?

El hospital Dr. Rodríguez Lafora dispone de una Unidad de Larga Estancia que atiende, en régimen de hospitalización completa, a usuarios con Trastorno Mental Grave (TMG).

La finalidad de esta unidad es proporcionar tratamiento rehabilitador a los usuarios que por la gravedad de su trastorno y por sus dificultades de manejo, no pueden ser tratados en régimen ambulatorio o han resultado ineficaces otros recursos comunitarios.

La Unidad de Larga Estancia cuenta con 198 plazas distribuidas en cinco subunidades, que acogen a los pacientes según sus características clínicas.

Ubicación de las unidades:

- UCPP 1: 1^a planta, zona norte
- UCPP 2: 1^a planta, zona sur
- UCPP 3 (Rehabilitación 1 - 2): 2^a planta, zona norte y central del edificio general
- UCPP 5: 3^a planta, zona norte

Teléfonos de las unidades

UCPP1	91 586 74 22
UCPP2	91 586 74 28
UCPP5	91 586 74 40
URH1	91 586 74 80
URH2	91 586 76 37

Normas de Funcionamiento

- **Tabaco:** para respetar los espacios libres de humos hay salas de fumadores habilitadas a tal efecto, fuera de las cuales no está permitido fumar.
- **Ropa:** a las familias que traigan ropa para los pacientes se les facilitara un resguardo informatizado que justificara la entrega. Dicha ropa se marcará en el servicio de lavandería, con su debido registro para intentar evitar pérdidas posteriores.
- Se recomienda a los pacientes que eviten intercambiar ropa entre sí para evitar conflictos posteriores.
- **Comidas:** las comidas se realizarán en los comedores a lo que habrá que acudir en los horarios establecidos.
- La dieta de cada paciente es individualizada según sus necesidades.
- Para evitar descompensaciones en la dieta, solicitamos a las familias que no traigan alimentos a la unidad.
- **Programa de armario:** Los pacientes con un grado de autonomía suficiente podrán disponer de la llave de su armario.
- Solo el personal autorizado tendrá acceso al armario; si por otros motivos las familias requieren de este acceso, podrán hacerlo siempre que haya disponibilidad del personal para acompañarlas.
- **Visitas:** las visitas se realizarán preferiblemente en horario de tarde para no



interferir con las actividades terapéuticas.

• En casos excepcionales, las visitas pueden ser restringidas por razones clínicas.

Servicios:

- **Servicio religioso:** misa de lunes a viernes a las 17:30 (salvo sábados a las 10:30)
- **Cafetería:** para los pacientes en horario de 10 a 19:30 siempre que no interfiera con horario de comidas y actividades terapéuticas.
- Peluquería gratuita
- Podólogo gratuito. los jueves por la mañana.

Servicio de atención al paciente:

Existen hojas de reclamaciones y sugerencias con buzones para su recepción en los vestíbulos de los edificios principal y anexo.

Horario de atención directa en días laborables de 8:30 a 15 horas.

atencionpaciente.lafora@salud.madrid.org

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE AL PERSONAL DE ENFERMERÍA

